



República Dominicana

**Consejo Nacional de Población y Familia
(CONAPOFA)**

**“Memoria Anual”
2019**

**Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana**

I. Contenido de la Memoria

I. Índice de Contenido.....	1
II. Resumen Ejecutivo.....	2
III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)..	6
IV. Resultados de la Gestión del Año	10
a) Metas Institucionales	10
b) Indicadores de Gestión	13
1. Perspectiva Estratégica.....	14
i. Metas Presidenciales	14
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico	16
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	18
2. Perspectiva Operativa.....	20
i. Índice de Transparencia	20
ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	21
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	22
iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas	23
v. Auditorías y Declaraciones Juradas	23
3. Perspectiva de los Usuarios	24
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	24
c) Otras Acciones Desarrolladas.....	24
V. Gestión Interna.....	28
a) Desempeño Financiero	28
b) Contrataciones y Adquisiciones	29
VI. Reconocimientos.....	29
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	30
VIII. Anexos.....	32

II. Resumen Ejecutivo.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), durante el año 2019, desarrolló un conjunto de intervenciones para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. Este documento muestra los principales avances vinculados a los instrumentos de gestión nacional, en cumplimiento directo con las metas establecidas en el plan de gobierno 2017-2020. Para ello, contó con una asignación presupuestaria de RD\$49,920,776.00 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100), de los cuales RD\$44,653,930.00 (89.44%) están destinados a la función de dirección y coordinación en investigación, planificación, asesoría de la población y la familia.

En materia de contribución a la *«Igualdad de derechos y oportunidades»*, se dirigieron esfuerzos a la definición de medidas de políticas, a través la asignación de RD\$1,503,780.00 (3%) a la Capacitación, Sensibilización e Información sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional a Campaña de Sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género, RD\$895,290.00 (1.8%) y para Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores RD\$947,000.00 (1.9%), recibiendo del Ministerio de Salud Pública (MSP), por transferencia de cuota de capital RD\$1,920,776.00 (3.8%) para gasto bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Durante este periodo logramos impactar de manera positiva la vida de 2,086 personas capacitadas, a través del programa población, sensibilizada e informada sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional, enfocados en las 14 regionales y distritos educativos en campaña de sensibilización social a la población sobre igualdad y equidad de género para ayudar a combatir la violencia intrafamiliar. Habría que decir también, que empoderamos 1,401 personas en talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores, con los servicios que ofrecemos, estamos priorizando a los ciudadanos dominicanos.

El primer Eje Estratégico plantea la conformación de: ***“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”***, hemos logrados avances en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 143-17, que crea las Comisiones de Ética Pública, con el propósito de continuar promoviendo la conducta ética y transparencia en el Estado Dominicano, procedimos a la convocatoria para la realización de las elecciones para la nueva Comisión de Ética Pública (CEP) 2019-2021, mediante la modalidad de votación electrónica supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

La Comisión de Ética Pública, tiene como objeto impulso del correcto proceder de los servidores públicos del Consejo Nacional de Población y Familia, promoviendo su apego a la ética, asesorando en la toma de decisiones y medidas institucionales apegadas a la ética pública y normas de integridad con normativas que contribuyen a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía. De igual modo, se encuentra en proceso revisión e inclusión de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica al Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos Institucional, como requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), que provee las bases para que las unidades de auditoria puedan ser evaluadas.

El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: ***“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”***. En este se concentró el 100% en nuestros programas impactamos más de 4,000 ciudadanos dominicanos, siendo empoderados en temas relativos a la Salud Sexual, Violencia Intrafamiliar y Orientación en Vida Familiar, donde se destacan avances importantes de las acciones realizadas por la institución en lo referente al cumplimiento de metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, como parte de las políticas públicas formuladas siguiendo el mandato de la Constitución, la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Ley No.498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Para este año la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), mediante la Ley No. 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, la asignación presupuestaria de la institución ascendió a **RD\$49,920,776.00 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos Con 00/100)**, para cubrir por objeto del gasto todas las transacciones que realizan en este Consejo, donde se ordena, resume y presenta en forma homogénea los gastos programados de acuerdo con la naturaleza de los servicios y cuota de capital requeridos para la prestación de los servicios institucionales.

De igual manera, una de las funciones asignadas al Consejo, se concentró en el Proyecto de Inversión Pública SNIP 12604: **“Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional”**, sometido al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como parte del Plan Nacional Plurianual de Proyectos de Inversión del Sector Público, ejecutado por el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA). Este proyecto contó con una apropiación de cuota en ingresos de capital ascendente a RD\$1,920,776.00. Esta asignación del Presupuesto General del Estado, 2019 para proyectos de inversión con sus líneas transversales y esquemas programáticos definidos en el logro de sus objetivos que persigue mejorar el nivel de información de los estudiantes sobre los temas de salud sexual y reproductiva, a fin de que se mantengan orientados acerca de la prevención de embarazos, las enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas.

Este informe contiene los logros que durante el año 2019, tuvo el Consejo en el desarrollo de las actividades relacionadas al sector al que pertenece, bajo las normas para elaboración y presentación de memorias institucionales anuales para la rendición de cuentas del Presidente Constitucional de la República.

III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)

Las naciones subdesarrolladas tienen un crecimiento poblacional desmesurado, así como también un creciente índice de insalubridad, una alta tasa de analfabetismo, bajas expectativas de vida, déficit habitacional, desnutrición, y ausencia de los recursos indispensables para acelerar el cambio socioeconómico. Además, toda política poblacional debe estar precedida de un estudio científico objetivo antes de ser aplicado en cualquier nación, en vista de que el factor poblacional abarca a todos los niveles sociales por igual, es aconsejable constituir un organismo adecuado a los propósitos que se pretenden obtener.

En consecuencia, se crea el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) adscrito a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, hoy Ministerio de Salud Pública, mediante el Decreto Núm. 2091, con el fin de estudiar, investigar, analizar y divulgar todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país, entre otras funciones.

3.1. Misión.

El Consejo Nacional de Población y Familia tiene como objetivo estudiar, investigar, analizar y divulgar todos los aspectos vinculados con el crecimiento, movilidad y proyección de la población dominicana, mediante la ejecución de estudios e investigaciones, asesoría y asistencia técnica. Constituyendo así la máxima autoridad para evaluar los fenómenos demográficos.

3.2. Visión.

Ser un organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, con reconocimiento social.

3.3. Valores Institucionales.

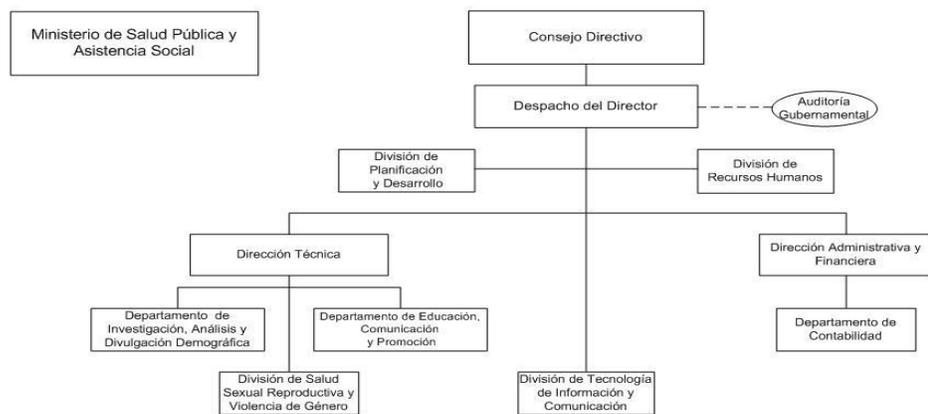
- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Transparencia.
- ❖ Trabajo en Equipo.
- ❖ Lealtad. Integridad.
- ❖ Igualdad de Género.
- ❖ Equidad.

3.4. Base Legal.

La organización y funcionamiento del Consejo, tuvo su origen con la creación del Decreto No. 2091 el 14 de febrero de 1968, que tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. Constituye la autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia. En el año 1969, se aprueba el Reglamento No. 4476, del Consejo Nacional de Población y Familia, el mismo se establece la estructura orgánica y las atribuciones del Consejo.

3.5. Organigrama Estructural.

ORGANIGRAMA CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)



3.6. Principales Funcionarios de la Institución.

1. Director General:

Lic. José Antolín Polanco Rosa.

2. Sub-Director:

Dr. Gerardo Gonell Santana.

3. Encargada de la División de Planificación y Desarrollo:

Licda. Jéssica Odessy Nina Ovalles.

4. Encargada de la División de Recursos Humanos:

Licda. María Estela Peña González.

5. Director Interino Administrativo y Financiero:

Sr. Anstron Alberto Escaño Colon.

6. Encargada del Departamento de Contabilidad:

Licda. Emelinda Andrea Cuevas.

7. Encargado de la División de Tecnología de Información y Comunicación:

Sr. Raymond Angomás Rodríguez.

8. Directora de la Dirección Técnica:

Licda. Lorenza Yanisse Ciprián Hurtado.

9. Encargada del Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica:

Licda. Nancy Trotman Martínez.

10. Encargada Interina del Departamento de Educación, Comunicación y Promoción:

Licda. Mercedes Caridad Reyes Roa.

11. Encargada Interina de la División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género: *Licda. Altagracia Milagros Díaz Piña.*

IV. Resultados de la Gestión del Año.

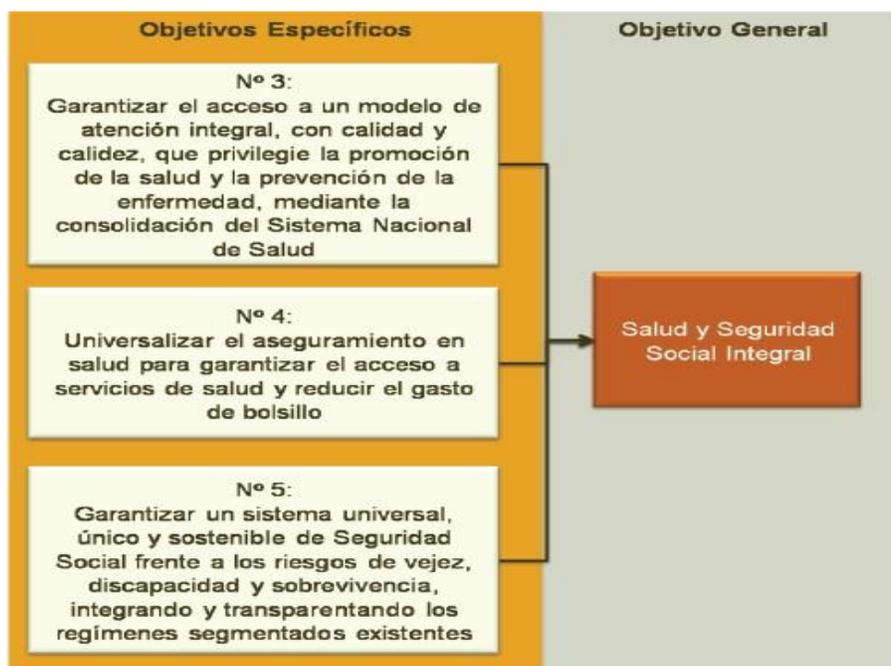
Con el interés de presentar el proceso de implementación del modelo de gestión que presenta la administración pública para las instituciones descentralizadas, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) presenta el siguiente documento que contiene los hechos más importantes que explican el proceso de gestión en la organización.

a) Metas Institucionales.

De acuerdo a las líneas estratégicas institucionales definidas para el presente cuatrienio, con las que se vinculan los resultados definidos para el período, el Consejo Nacional de Población y Familia orienta sus acciones a través de su plan operativo anual, alineados a otros instrumentos estratégicos nacionales tales como: la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Plurianual del Sector Público 2017- 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Concomitantemente, dichos lineamientos estratégicos y metodológicos contemplan la perspectiva de género como un eje transversal amparado en el Artículo 12 de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, así como en las medidas de política institucional consideradas para la planificación del presente ejercicio anual.

De las líneas estratégicas del sector salud, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), ha venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), en el marco del Plan Plurianual del Sector Público tomando como base el cumplimiento de las metas proyectadas y planificadas a través de dicho instrumento de planificación, donde esta priorizado para este Consejo el objetivo específico N° 3: ***“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”***.



Es necesario recalcar que, con este objetivo específico damos repuesta al Segundo Eje Estratégico de la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que propone trabajar con la línea de acción: *“2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cervix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema”*.

1. Comportamiento de la producción de CONAPOFA, en el Periodo Enero-Diciembre 2019.

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base	Producción Planeada	Producción Generada Ene-Dic	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Capacitación de Personal	8,400	2,650	2,086	79%

Nota Aclaratoria: Para este año, se planificó disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y promover la equidad basada en género.

2. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2019.

Institución	Medida de Política / Acción	Instrumento (<i>Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas</i>)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2.1.2

Nota Aclaratoria: Los talleres están orientados a los estudiantes del primero y segundo grado de educación media con la finalidad de dar seguimiento a través de dinámicas permanentes, que permita obtener resultados y objetivos satisfactorios de las informaciones transmitidas.

b) Indicadores de Gestión.

Los elementos de monitoreo buscan optimizar la transparencia y la eficiencia, para que los ciudadanos tengan a su alcance cada vez más información acerca de la gestión de las instituciones gubernamentales donde el tablero de evaluación es presentado cada trimestre y alimentado mensualmente. De acuerdo con el período, se vinculó su producción a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2019, comprometiéndose así a efectuar acciones que permitan cumplir con lo programado en el desarrollo y alcance de las metas plasmadas en el documento.

1. Perspectiva Estratégica.

i. Metas Presidenciales.

La Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, está llamada a marcar un hito donde se propone, por un lado, enfrentar los principales problemas y rezagos que exhibe la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental y, por otro lado, enfrentar los retos que depara el futuro, asociados a un mundo en constante cambio en términos tecnológicos. Así mismo, la Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que: ***“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.***

La END se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, íntimamente imbricados, pues se requieren avances simultáneos para lograr progresos sólidos hacia el país deseado, estableciendo el trabajo coordinado de las instituciones, que forma una cadena de responsabilidad, eficiencia y transparencia para incrementar el ranking del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, que genera un promedio ponderado de la institución (ver cuadros 1 y 2), en una escala porcentual de cero a cien puntos, que refleja su nivel de cumplimiento.

Cuadro 1: Indicadores de Gestión Pública.



Cuadro 2: Avances Indicadores de Gestión.

Sistemas de Indicadores	% Anterior	% Actual	Diferencia
Metas Presidenciales	54%	76%	22%
SISMAP	52%	71%	19%
ITICGE	28%	30%	2%
NOBACI	32%	-	32%
Cumplimiento de la Ley 200-04	51%	83%	32%
Gestión Presupuestaria	65%	93%	28%
Contrataciones Públicas	87%	95%	8%
Transparencia Gubernamental	60%	78%	18%

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

En la evaluación del tercer Consejo de Ministros Ampliado realizada en octubre, el Consejo Nacional de Población y Familia, logró evolucionar en su calificación promedio de las doce instituciones del Estado, que en mayo tenían calificaciones por debajo de 59 puntos y en el presente registran por encima. También, según establecen los resultados presentados del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, cumplimos en un 78% con los indicadores de Transparencia Gubernamental y un 95% Contrataciones Públicas; en un 83% en cumplimiento de la Ley No.200-04 y un 71% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y en un 93% el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP).

Asimismo, el estatus de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) fue no evaluado, debido a las observaciones que realizó la Contraloría General de la República (CGR), al Consultor Contratado para la Elaboración del Manual de Procedimientos Institucional y el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico Gobierno Electrónico (ITICGE), se mostró en rojo con un 30%, porque algunas evidencias cargadas se encontraban en fase de auditoria física, con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso de la institución, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios que ofrecemos al ciudadanos, con el acompañamiento permanente de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.

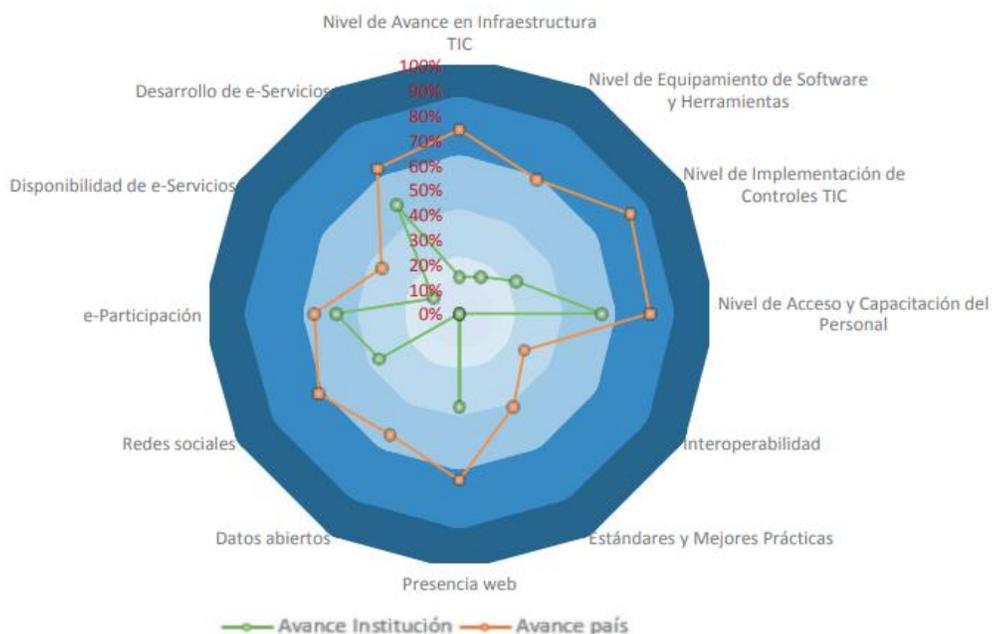
La herramienta electrónica denominada Sistema de Medición Continúa de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) permite dar seguimiento en tiempo real a las tendencias tecnológicas y avances comparables que se van implementando en las instituciones, traducido en la mejora continua de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos en lo concerniente a la implementación de soluciones enfocados en la eficiencia interna y la transparencias de las instituciones públicas de la Republica Dominicana, a través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 3: Índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico.

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Uso de las TIC	Evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos.	20	5.6
Implementación de E-GOB	Evalúa el nivel de avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno electrónico mediante el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos disponibles.	30	6.5
Desarrollo de e-servicios	Evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-Servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.	25	8.02
Gobierno abierto y E-participación	Evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho. Además de la publicación de datos abiertos por parte de las instituciones y el cumplimiento con la normativa NORTIC A3.	25	9.5

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Consejo Nacional de Población y Familia



Fuente: SITICGE- índice Uso de TIC e implementación Gobierno Electrónico del Estado Dominicano, 2018

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), mide los niveles de desarrollo de la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo y sus niveles de desarrollo de la gestión pública, que desde el año 2010 ha venido implementando el Ministerio de Administración Pública (MAP), como órgano rector de la administración pública. Está compuesto por nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión, Veintiocho (28) Sub-Indicadores relacionados con la gestión de recursos humanos, el cumplimiento de la Ley 41-08 de Función Pública y otras normativas complementarias, profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional e calidad de la gestión y servicios.

Cabe señalar que, este sistema mide los niveles de desarrollo en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación, en correspondencia con los marcos normativos y procedimentales que inciden en su fortalecimiento, donde cada indicador está; distribuido dentro de los grados de avance definidos, con rangos de puntuación desde 0 hasta 100 y esquema de colores desde el rojo al verde oscuro. No obstante, todos los indicadores tienen la misma ponderación en el promedio general y se obtiene dividiendo puntuación máxima entre el número de indicadores activos en el sistema con las evidencias que permitan comprobar su estado.

Cuadro 4: Indicadores Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Gestión de la Calidad y Servicios	Mide los avances de las instituciones públicas en la implementación de herramientas de calidad para la mejora continua de la gestión y los servicios. Servicios Públicos.	100	60
Organización de la Función de RRHH	Se refiere al estudio, diagnóstico, evaluación e innovación de las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos, coherentes con la estrategia organizativa y el rol de asesoramiento técnico especializado al conjunto de directivos, que estimulen una mayor implicación y responsabilizarían de éstos en la gestión de las personas a su cargo.	100	89.5
Planificación de RRHH	Evalúa si la organización planifica sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo en función de la planificación estratégica y los recursos.	100	100
Organización del Trabajo	Mide los avances de las instituciones públicas en el establecimiento de un sistema eficaz para la gestión, en términos de organización estructural y funcional, procesos, descripciones de puestos de trabajo, perfiles de competencias, entre otros elementos.	100	85.67
Gestión del Empleo	Mide los avances de las instituciones públicas en garantizar el acceso al servicio público del personal idóneo, acorde a los principios de mérito y capacidad; publicidad, libre concurrencia, transparencia, equidad y fiabilidad de los instrumentos y procedimientos que se aplican en los procesos de reclutamiento selección, con base en los lineamientos de la Ley 41-08.	100	71.8
Gestión de las Compensaciones	Mide los avances de las instituciones en la aplicación de las políticas de retribución y elaboración de estructuras salariales, basadas en el conjunto de prioridades y objetivos vinculados a su estrategia y a su situación financiera y presupuestaria.	100	0
Gestión del Rendimiento	Mide los avances de las instituciones en la aplicación de los instrumentos fiables y válidos diseñados para medir el rendimiento laboral y la conducta de las personas de la organización, en congruencia con los objetivos del puesto e indicadores precisos que estimulan la mejora del desempeño y que implica la participación activa de los directivos y superiores inmediatos de las personas evaluadas.	100	100
Gestión del Desarrollo	Mide los avances de las instituciones en aplicar los mecanismos, que en forma objetiva estimulan el crecimiento, las competencias y la contribución profesional de los servidores, en armonía con las necesidades y los cambios organizacionales, la carrera profesional y la satisfacción de los participantes.	100	60
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	Mide los avances de las instituciones en aplicar los mecanismos que orientan las relaciones laborales hacia el derecho de cada una de las partes, a representar, sin extralimitarse, el papel que le corresponde en defensa de sus respectivos intereses, en materia de las condiciones de trabajo, clima laboral, la salud y la seguridad en el trabajo; en el marco de la Ley 41-08, las normas complementarias y los procedimientos.	100	65.6

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

2. Perspectiva Operativa.

i. Índice de Transparencia.

Con miras de garantizar a través de un sistema de comunicación por internet un acceso directo de la ciudadanía a la información del Estado, todos los poderes y organismos que deberán instrumentar la publicación de sus respectivas ejecutorias en las páginas web. Siendo medido en su cumplimiento a través del índice de transparencia, con la finalidad de supervisar, evaluar y fortalecer las Oficinas de Acceso a la Información, para el acatamiento de este proceso.

El índice de transparencia a septiembre de este año fue de 83 puntos, a partir de la nueva Resolución 01-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que establece la estandarización de los subportales de transparencia, hemos alcanzado la siguiente puntuación:

Cuadro 5: Índice de Transparencia Gubernamental.

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Cumplimiento de la Ley 200-04	Verificación del cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la información Pública	40	33.2
Uso del Sistema Nacional de Compras Públicas	Verificación del uso del Sistema Nacional de Compras Públicas	20	19.1
Transparencia Presupuestaria	Este indicador verifica la correcta publicación presupuestaria en el portal de transparencia institucional	20	18.89
Transparencia, Gobierno Abierto y E-participación	Este indicador evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho.	10	3.21
Desarrollo de E-servicios	Este indicador evalúa el nivel de avance institucional en materia de E-servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.	10	3.8

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

La DIGEIG ha trabajado en los mecanismos de prevención y control a través de la concienciación y formación de las comisiones de ética pública, este sistema de medición de la transparencia gubernamental se fortaleció con los nuevos indicadores y sub-indicadores de gestión, incluidos en el cuadro de mando integral.

Cuadro 6: Cumplimiento de la Ley No.200-04

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Sub-Portales de Transparencia	Deberá cumplir con los requerimientos de estandarización de portales normada por la DIGEIG además de tener las informaciones actualizadas y disponibles al ciudadano.	100	83

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Durante el periodo se conformó el equipo de coordinación para el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), que definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. El proceso de control interno está compuesto por cinco (5) componentes, que son:

- I. Ambiente de control (AMC).
- II. Valoración y administración de riesgos (VAR).
- III. Actividades de Control (ADC).
- IV. Información y Comunicación (IyC).
- V. Monitoreo y Evaluación (MyE).

El CONAPOFA ha realizado grandes esfuerzos por avanzar hacia la eficiencia y transparencia a través de la aplicación de controles internos conforme a lo establecido en la Ley No. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno y sus normas complementarias, por lo que hemos avanzado en algunos requerimientos, sobre todo en la aplicación del componente monitoreo y evaluación. Con respecto a los demás requerimientos pendientes de cumplimiento, se ha diseñado un plan de acción para que estos puedan ser logrados en el mediano plazo.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), ha sido desarrollado para iniciar el monitoreo del cumplimiento de la Ley No. 340-06, su modificación y normativas vinculadas. No miden especificaciones técnicas, criterios de evaluación ni tiempos razonables. Este indicador compuesto por cinco (5) sub-indicadores que muestran el uso del portal transaccional por parte de la institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos. La medición de los sub-indicadores se realizará de manera trimestral. En este sentido, el indicador relacionado con el Plan Anual de Compras se medirá su cumplimiento el 31 de enero de cada año, tiene una calificación numérica de 0-100, resultado de la suma de la ponderación de los diferentes sub-indicadores.

Cuadro 7: Contrataciones Públicas.

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Planificación de compras	Mide que la institución haya realizado el proceso de planificación establecido en la normativa vigente para el año en curso a más tardar el 31 enero	15	15
Publicación de procesos	Mide que los procesos de compras y contrataciones sean publicados en el portal transaccional	15	15
Gestión de procesos	Mide que las contrataciones sean gestionadas completamente en el Portal, agotando cada fase en las fechas establecidas en los cronogramas de los procesos	20	20
Administración de contratos	Mide que los contratos se encuentren con el estado actualizado, con sus planes de entrega registrados y que son concluidos y/o cerrados, en las fechas establecidas en el contrato, orden de compra y orden de servicio.	30	25.49
Compra a MiPYMES y Mujeres	Mide las Compra a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y Mujeres	20	20

Fuente: Plataforma Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.

Está conformado el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

v. Auditorías y Declaraciones Juradas.

Para el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) y de acuerdo al Artículo 2 de la Ley No. 311- 14, los funcionarios objeto de auditoría y presentación de declaración jurada son el director general, subdirector, director administrativo y el técnico de compras como funcionarios que administran fondos. En ese sentido, fueron debidamente recibidas en la Cámara de Cuentas las cuatro (4) declaraciones juradas de los funcionarios llamados a presentarlas y las mismas fueron colocadas en el portal institucional en la sección de transparencia.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

El Sistema tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus Denuncias, Quejas, Reclamaciones y/o Sugerencias, relativas a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes siendo este un canal directo, centralizado y con base legal.

Es importante señalar que, el servicio es totalmente gratis, tiene un alcance nacional, está disponible en la modalidad telefónica de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y en la modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana reduciendo significativamente el tiempo y costo de recepción de denuncias, quejas y reclamaciones por las instituciones, traducida en mayor eficiencia y mayor satisfacción para el ciudadano, canalizadas a través de las vías correspondientes.

c) Otras acciones desarrolladas.

- Participación en el "*Benchmarking Carta Compromiso al Ciudadano 2019*". Dicha invitación obedece a la identificación de buenas prácticas y al cumplimiento de los compromisos asumidos dentro de las instituciones que forman parte del Programa Carta Compromiso al Ciudadano, llevada a cabo el jueves 27 de junio, 2019 en el Hotel Crowne Plaza Santo Domingo.

- Realización de "*Charla sobre la Ley No.379 de Pensión y Jubilación*", por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). Ley que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos, realizada el miércoles 24 de julio en el Salón de Conferencias del Consejo.

- Aplicación de la "*Encuesta de Clima Organizacional*", por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el objetivo de identificar un parámetro a nivel general sobre la percepción que los/la colaboradores/as tienen dentro de la institución y está sobre ellos, proporcionando retroinformación de los procesos que determinan los comportamientos organizacionales, permitiendo introducir cambios planificados, tanto en las actitudes y conductas de los Funcionarios y Empleados públicos, realizada desde el día 03 hasta el 07 de junio en el Salón de Conferencias.

- Acuerdo para "*Reunión de Trabajo*" por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano, documento que resume el esfuerzo de esta institución por lograr que los ciudadanos (a) conozcan de forma transparente y sencilla los servicios que ofrece con eficiencia y calidad, efectuada el martes 12 marzo en la institución.

- El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), celebró el 14 de febrero del 2019 en el marco de su 51 aniversario, depositó una "*Ofrenda Floral*" en el Altar de la Patria.

- Asistencia de tres (3) servidores de la institución al "*Taller sobre el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación)*", ofrecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en horario de 09:00 a.m. a 12:00 p.m.

- Participación en la "*Charla de la Ley No. 41-08 de Función Pública*", realizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), impartido el miércoles 12 de junio en el Salón de Conferencias del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

- Participación en el "*Taller Régimen Ético y Disciplinario, Ley No. 41-08 de Función Pública y su Reglamento No.523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública*", desarrollado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el miércoles 12 de junio en el Salón de Conferencias del Consejo.

- Convocatoria de participación en el *"Taller sobre el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo 522-06"*, por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), para los funcionarios y empleados públicos, efectuados el martes 03 de septiembre del año en curso, en el Salón de Conferencias.

- Participación de treinta y cinco (35) funcionarios y empleados en el *"Curso de Primeros Auxilios Básico"* realizado el 28 de agosto del año 2019, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.; en el Salón de Conferencias de este Consejo.

- Inclusión y participación en el Programa de Charlas de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas) sobre Sistema de Pensiones Dominicano *"Charla Seguridad Social Ley No.87-01"*, realizada el martes 27 de agosto del año en curso, en el Salón de Conferencias.

- Convocatoria de participación en la *"Jornada de Sensibilización del Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescentes"*, realizada por la Dirección Técnica Institucional, con el fin de crear conciencia entre los/as adolescentes sobre las repercusiones en la salud y los retos a los que se enfrentan al convertirse en padres a temprana edad.

V. Gestión Interna.

a) Desempeño Financiero.

El desempeño financiero es uno de los indicadores que se utilizan para medir el éxito de una institución, el Consejo Nacional de Población y Familia de evaluar los fenómenos demográficos en el 2019 contó con un presupuesto aprobado de RD\$49,920,776.00 millones, de los cuales al 30 de Octubre de este año ejecuto un 78.31%, lo que se traduce en intervenciones de investigación, planificación, coordinación y promoción en aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo. Dicho presupuesto se distribuye por programas presupuestarios, tal como se presenta en el cuadro 8, sobre el desempeño financiero institucional del periodo correspondiente:

Cuadro 8: Desempeño Financiero.

DESCRIPCION	OBJETALES	PRESUPUESTO APROBADO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO
Servicios Personales	2.1	42,372,507.00	34,410,833.09
Servicios no Personales	2.2	4,778,896.00	2,350,051.64
Materiales y Suministros	2.3	752,597.00	1,127,279.12
Transferencias Corrientes	2.4	96,000.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	2.6	1,920,776.00	1,209,765.25
Totales		49,920,776.00	39,097,929.10

Fuente: Departamento de Contabilidad del CONAPOFA.

b) Contrataciones y Adquisiciones.

El Plan Anua; de Compras (PACC), 2019 ascendió a RD\$2,309,343.72 millones, de los cuales el 98% estaba destinado a las adquisición de servicios, a través de los procedimientos tales como compras por debajo del umbral, compra menor y comparación de precios, entre otros.

VI. Reconocimientos.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), se encuentra en fase de auditoria en la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para obtener la Certificación de la Norma NORTIC A2, certificación de estandarización de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.

Este reconocimiento será entregado luego de ser evaluado en cumplimiento de los parámetros establecidos y trabajar acorde con la normalización y homogeneidad de los portales del Estado Dominicano en la creación y gestión de su portal web, la versión móvil del mismo, y el sub-portal de transparencia, con el fin de lograr una forma de visual y navegación web homogénea entre toda la administración pública de la República Dominicana.

VII. Proyecciones al Próximo Año.

Los retos y proyecciones definidas en los instrumentos para la Planificación Institucional del Sector Público de la República Dominicana y el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), vigentes en el mediano plazo, para cumplir con la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial para el mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. El CONAPOFA se plantea grandes retos y desafíos como son:

- Elaborar y difundir las Proyecciones y Estimaciones de la Población del país por Provincias y Municipio para los años 2020-2030.

- Realizar talleres dirigidos a líderes comunitarios sobre uso de Datos Sociodemográficos.

- Lograr las Jornadas de Sensibilización en temas de: Violencia Intrafamiliar, Valores y Autoestima con la participación de todos los segmentos poblacionales.

- Garantizar la implementación del Plan de Acción “Mi Familia Primero” mediante el Convenio Interinstitucional con el Consejo Nacional de Drogas (CND).

- Promover la realización de Talleres de Capacitación Orientados a los Promotores de Salud a Nivel Nacional.

- Capacitar, sensibilizar e informar a los Adolescentes de Educación Media sobre Medidas de Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva.

- Implementar Charlas de Capacitación sobre Salud y Nutrición a la Población Estudiantil y Población Adulta.

- Elaborar Boletín Trimestral con las acciones realizada conjuntamente con la División de Tecnología de Información y Comunicación.

- Participar en el plan de acción para aumentar la cobertura de las estadísticas vitales que ejecuta la Dirección de Información de Salud, del Ministerio de Salud Pública.

- Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.

- Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.

- Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la universalidad de la provisión de servicios de estancias infantiles a los afiliados y afiliadas de los tres regímenes de sistema de seguridad social, para promover la atención integral y estimulación temprana de niños, niñas y facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo.

VIII. Anexos.

El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”*

Objetivo Especifico END 2.2: Salud y seguridad social integral.

Objetivo Específico de la END 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Institución	Productos	Resultados
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.	Dos Mil Ochenta y Seis (2,086) Estudiantes, Directores de Distritos y Centros Educativos, Técnicos Distritales, Coordinadores Regionales y Distritales, Orientadores, Psicólogos, Representantes de la Asociación de Padres o Tutores, Participación Comunitaria.

1. Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2019.

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base 2013	Producción Planeada 2019	Producción Generada Ene-Dic 2019	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.	Capacitación de Personal	8,400	2,650	2,086	79%

2. Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2019.

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2.1	2.2.1.2



3. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2019.

Institución	Medida de Política / Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras) y el fomento de estilos de vida saludables.



CONAPOFA

Consejo Nacional de Población y Familia

Lic. José Antolín Polanco Rosa
Director General

